Jurisdicción:	Salta
Dependencia	Corte de Justicia de Salta
Autos	C/C V.Q.T.- RECURSO DE CASACIÓN"
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	36.564
Fecha de Resolución	21/04/2014

Categorias:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física - Otros

Sumario

El Dr. Pablo Mariño, Fiscal de ex Cámara del Crimen Nº 4, interpone recurso de casación en contra del fallo de fs. 241 y vta, invocando los arts. 466 incs. 2º y 3º, 467 y cc. de la ley adjetiva.
Sostiene que se condenó a T.V.Q. a la pena de diez años de prisión por resultar penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, cuando el Ministerio Público que representa solicitó la pena de ocho años de prisión efectiva.

A los fines de establecer la pena sostuvo el tribunal que la acción desplegada por el acusado atenta contra la libertad sexual de una menor de quince años, al momento en que aquél la iniciara en la práctica sexual, además de ser el padre de la menor y cónyuge de la madre. Valora asimismo su condición de primario, su historia de vida, su edad, el perjuicio moral y psicológico ocasionado a la niña, todo lo cual determina como justa la imposición de la pena de diez años de prisión efectiva.

Que es justa la pena impuesta si al individualizarla el tribunal aplicó correctamente los parámetros de los artículos 40 y 41 del Código Penal y fundó suficientemente su decisión de conformidad a las circunstancias que demuestran el mayor reproche y la mayor peligrosidad del acusado y, en sentido contrario, otros que atenúan la magnitud de su punibilidad - carencia de antecedentes condenatorios- (esta Corte, Tomo 145:413)..

NO HACER LUGAR al recurso de casación interpuesto a fs. 255/259 vta.
MANDAR que se registre, notifique y, oportunamente, bajen los autos.

Instrumentos jurídicos:

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)
Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)